

2024-11-10

Pierden su registro ante el IECM nueve organizaciones ciudadanas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/pierden-su-registro-ante-el-iecm-nueve-organizaciones-ciudadanas/>

Nueve organizaciones ciudadanas perdieron su registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) al no cumplir con el trámite de refrendo y la presentación del informe bianual de actividades. El pasado 20 de febrero, la Secretaría Ejecutiva del IECM emitió la Circular número 10 relacionada con el cumplimiento de ambos requisitos contemplados en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y el Reglamento para el registro de Organizaciones Ciudadanas. En la Circular se estableció que la fecha límite para presentar la solicitud de refrendo sería el 31 de marzo de 2024, aunque por el desarrollo del Proceso Electoral 2023-2024, y en atención a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Participación, con la finalidad de maximizar y potencializar el derecho a la participación de dichas personas y la progresividad de sus derechos, se permitió a las Organizaciones Ciudadanas entregar su documentación con posterioridad a esta fecha. Sin embargo, y pese a exhortos formulados por la autoridad electoral capitalina, 9 personas representantes legales de las personas morales que a continuación se enlistan no atendieron las notificaciones, y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Participación perdieron su registro como Organizaciones Ciudadanas ante el IECM, a saber: -Asociación Legítima Cívica Comercial A.C.-Foro Nacional de Justicia y Equidad Social A.C.-Movimiento Democrático Vida Digna A.C.-Club Deportivo Cultural y Social Regional de San Mateo Xalpa A.C.-Coordinadora Vecinal 6 de julio por el derecho a la ciudad A.C.-Tetlapaluani Erendi A.C.-Somos Lindavista Unida A.C.-Residentes Unidos de San Pedro de los Pinos A.C.-Mujeres y hombres inteligentes en plenitud, juventud y alegría A.C. Adicionalmente, el máximo órgano de dirección del Instituto aprobó el dictamen de la cancelación de registro de la organización ciudadana Centro de Capacitación para la Gestión Social AC, a solicitud de su representación legal. Las organizaciones ciudadanas son un instrumento de democracia participativa con el que personas morales sin fines de lucro pueden incidir y vincularse con asuntos de interés de una o varias colonias o pueblos de la Ciudad de México. Actualmente, el IECM tiene registradas 153 organizaciones ciudadanas, las cuales pueden ser consultadas en la siguiente dirección electrónica: <https://www.iecm.mx/participacionciudadana/que-son-las-organizaciones-ciudadanas/directorio-de-organizacion-es-ciudadanas/> o en la Plataforma Digital de Participación en el enlace electrónico: <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio/mecanismos-e-instrumentos/democracia-participativa/organizacion-es-ciudadanas>